

HECHO RELEVANTE

Barcelona, a 13 de enero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), para su puesta a disposición del público como información relevante, **VOZTELECOM OIGAA360 S.A.** (“VozTelecom” o “la Sociedad”) comunica el siguiente:

VozTelecom pone en conocimiento del mercado que, a fecha de la presente y una vez se ha dispuesto de un cierre provisional del ejercicio 2016 cerrado a 31 de diciembre, prevé una desviación provisional aproximada del 34% en la cifra de EBITDA publicada en el DIIM de Julio del 2016, en el apartado 3.1.4, como así fue anunciado en la publicación de resultados del tercer trimestre del 2016 con fecha de 16 de noviembre en el apartado de información financiera.

Euros	2015	2016e	Prev YTE 2016	%
Importe neto de la cifra de negocio	9.105.239	9.556.679	9.200.000	96,27%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	32.864	123.973	30.000	
Trabajos realizados por la empresa para su activo	606.275	607.376	595.000	
Aprovisionamientos	-3.676.146	-4.239.780	-3.925.000	
Margen Bruto	6.068.232	6.048.248	5.900.000	97,55%
% Margen Bruto / Ventas	67%	63%	64%	
Gastos de Personal	-2.929.637	-3.206.646	-3.225.000	
Otros gastos de explotación	-1.816.442	-1.811.224	-1.995.000	
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	90.044	-19.264	-26.000	
Otros gastos de gestión corriente	-1.906.486	-1.791.960	-1.969.000	
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION (EBITDA)	1.322.153	1,030,378	680,000	66,00%

Nota: Al respecto la tabla de previsión publicada en el DIIM en la sección 1.14 y con objeto de identificar de forma separada las cantidades relativas a la variación de stock con respecto del equipamiento depositado en las instalaciones del cliente para prestar el servicio, esta última se incorpora en la partida de ‘Aprovisionamientos’.

Dicha desviación del EBITDA previsto para el ejercicio se debe principalmente a que la Sociedad no ha podido materializar su salida al MAB hasta una vez cerrado el primer semestre, habiendo retrasado por tanto el inicio del plan de desarrollo comercial previsto hasta no haber obtenido los recursos financieros. Este retraso de cuatro meses en el inicio del plan de crecimiento, ha derivado en una reducción de los ingresos previstos en el último trimestre del año, por lo que la cifra de ingresos estimados del ejercicio es de 9,2M€ respecto el objetivo de 9,5M€. En consecuencia, esta cifra de ingresos, generará un impacto negativo estimado de 148K€ en el margen bruto de la Sociedad con el consiguiente impacto en la cifra de EBITDA.

Esta disminución de los ingresos tendría también impacto en las cifras estimadas para los próximos ejercicios, al no generar la totalidad de cartera de clientes recurrente prevista este año, por lo que la sociedad ya ha tomado varias medidas durante el último trimestre que permitan compensar dicho retraso en el inicio del plan de crecimiento y compensar la desviación actual, con el objetivo de mantener las previsiones incluidas en el Plan de Negocio a 2019 publicadas en el DIIM. La principal de ellas ha sido la implantación en Madrid de un nuevo Punto de Servicio que será operado de forma directa por la sociedad y no en régimen de franquicia, asegurando de este modo la captación de clientes en dicho mercado en el corto plazo y a medio plazo, obteniendo una mayor rentabilidad. Así mismo, durante el último trimestre aumentó la inversión en generación de demanda directa.

Ambas medidas, han derivado en un ligero aumento de los gastos de explotación y de personal previstos para el ejercicio que implican, junto a la reducción de margen ya indicada, una disminución del EBITDA previsto para el ejercicio 2016 de 350K€, estimando de este modo un EBITDA provisional que a cierre del ejercicio se situará aproximadamente en 680K€ frente al 1.030K€ previsto en el DIIM, siendo dicha desviación del 34%, pero no así las ventas que presentan una desviación inferior al 4%.

Si bien los resultados esperados para el ejercicio 2016 pueden sufrir las desviaciones anteriormente indicadas, las previsiones de la compañía para el plan de negocio 2017-2019 se mantienen en su formulación publicada en el DIIM, debido a que estos meses de retraso en la puesta en marcha del plan de desarrollo comercial puede ser recuperado en el futuro con la apertura del Punto de Servicio propio en Madrid y anticipando aperturas de nuevas franquicias en el 2017. Por otro lado, los recursos económicos necesarios para financiar el plan ya se han obtenido, con la ampliación de capital y la suscripción de deuda, por lo que la solidez del balance y fuerte posición de tesorería garantizan la ejecución del plan de crecimiento en 2017.

Dichos resultados son provisionales y podrían variar durante el proceso de revisión de auditoría y con respecto del resultado neto, mencionar que la Sociedad no ha realizado el cálculo del cierre fiscal, pues para el mismo será necesaria la revisión previa de las cifras por parte del auditor. Por otro lado, indicar que esta información no sustituye ni equivale al informe de grado de cumplimiento anual que será adjuntado con la publicación de la información financiera anual, una vez auditada.

VOZTELECOM OIGAA360 S.A.



Xavier Casajoana
Consejero Delegado